ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

Siendo las 12:00 a.m. del día 30 del mes de julio del año 2015, se reunió el Comité de Selección integrado por Bertha Quintero Medina, Subdirectora de las Artes de Idartes, identificada con C.C. 41.376.739, Ivonne Paola Mendoza Niño, de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCRD, identificada con C.C. 52.789.183 y Miguel Ángel Pulido Jaramillo, Presidente del Consejo Distrital de Literatura, identificado con C.C. 80.231.294 , con el fin de evaluar las propuestas de la **BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA** de la de la Gerencia de Literatura.

PRIMERO. Según lo establecido en la cartilla del concurso en el numeral **5 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN"** el Comité de Selección tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Trayectoria del concursante o el invitado.
- Pertinencia de la invitación en relación con el perfil y trayectoria del concursante o el agente literario internacional invitado.
- Importancia del evento para el campo literario.

A cada uno de los criterios el Comité decidió otorgale el siguiente valor:

CRITERIOS	VALOR
Trayectoria del concursante o el invitado	30
Pertinencia de la invitación en relación con el perfil y trayectoria del concursante o el agente literario internacional invitado	30
Importancia del evento para el campo literario	40
TOTAL	100

ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

Además, el Comité acordó que las propuestas ganadoras del estímulo, serían aquellas que obtuvieran en el puntaje total (resultado del promedio del puntaje otorgado por cada jurado), más de 60 puntos.

SEGUNDO. En dicho concurso se inscribieron en total seis (6) propuestas, discriminadas de la siguiente manera: para la *Categoría Circulación agentes nacionales* cinco (5) propuestas y para la *Categoria circulalación agentes extrangeros*, una (1) propuesta. Todas las propuestas inscritas fueron habilitadas para evaluación de los jurados. De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes seis (6) propuestas:

CODIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	PUNTAJE
BMLBMA001	JUAN CAMILO RINCON INVITADO A LA FERIA DEL LIBRO DE HIDALGO MÉXICO	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	67
BMLBMA002	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LIMA-PERU	GUIDO LEONARDO TAMAYO SANCHEZ	48
BMLBMA003	SE HABLA ESPAÑOL...SE LEE ESPAÑOL	CAROLINA PRIETO MOLANO	40
BMLBMA004	PARTICIPACION FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2015	ALBA LUCIA SILVA VIVIESCAS	98

ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

BMLBMA005	**CONVERSATORIO DE EDITORIAL CRONOS CON GLORIA RINCON EN AULA DE ESCRITORES BARCELONA**	**GLORIA INES RINCON GOMEZ**	40
BMLBME002	**LITERATURA A TRAZOS. MOVILIDAD DE DAVID SCHILTER PARA FESTIVAL ESTRE VIÑETAS 2015 EN BOGOTA**	**IVAN ESTEBAN REINA ORTIZ**	90

TERCERO. Según se establece en el numeral **3 "VALOR DEL ESTÍMULO"**, éste es de quince millones de pesos moneda corriente ($15.000.000). Se otorgarán estímulos para el cubrimiento del valor del transporte requerido al lugar del evento (en clase económica para tiquetes aéreos), hasta por un valor máximo de tres millones de pesos moneda corriente ($3.000.000). Los estímulos se entregarán hasta agotar el valor de la bolsa. La posibilidad de otorgar estímulos en las dos (2) etapas del concurso dependerá de la existencia de recursos, una vez sean adjudicadas las becas en cada una de las etapas.

Ahora bien, según lo establece el numeral **14 "COMITÉ DE SELECCIÓN"**, éste tendra las siguientes facultades:

"a) Efecturar la selección por unanimidad o mayoría simple. Su recomendación de selección será inapelable.
b) Recomendar declarar desierto total o parcialmente el concurso si durante la deliberación encuentra, por unanimidad, que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento de alguno de los estímulos. En cualquiera de los casos, el comité de selección expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
c) Citar a sustentación al concursante, cuando así lo considere pertinente y previo a la recomendación final. En caso de que el representante de la agrupación o de la persona jurídica no pueda asistir a la sustentación convocada por el comité de selección, deberá delegar por escrito a uno de los integrantes de la propuesta.
d) Otorgar menciones a aquellas propuestas que considere meritorias, las cuales consignará en el acta de recomendación del concurso."

ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

En ese sentido y teniendo en cuenta sus potestades, el Comité de Selección, decidió no otorgar la totalidad de la bolsa y sólo otorgar el estímulo a las propuestas con un puntaje mayor o igual a 60 puntos. Por tanto, y por decisión inapelable, los estímulos entregados no agotarán el valor de la misma.

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la **BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA**, el jurado selecciona como ganadores las propuestas que se relaciona a continuación:

CODIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL CONCURSANTE	PUNTAJE	VALOR DE TIQUETES AEREOS A FINANCIAR
BMLBMA001	JUAN CAMILO RINCON INVITADO A LA FERIA DEL LIBRO DE HIDALGO MÉXICO	JUAN CAMILO RINCON BERMUDEZ	67	$2.976.600
BMLBMA004	PARTICIPACION FERIA DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2015	ALBA LUCIA SILVA VIVIESCAS	98	$2.057.600
BMLBME002	LITERATURA A TRAZOS. MOVILIDAD DE DAVID SCHILTER PARA FESTIVAL ESTRE VIÑETAS 2015 EN BOGOTA	IVAN ESTEBAN REINA ORTIZ	90	$3.000.000

ACTA DE SELECCIÓN
BECA DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN LITERATURA
GERENCIA DE LITERATURA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015

QUINTO. En caso de impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el jurado recomienda no entregar el estímulo a las propuestas que fueron evaluadas por debajo de 60 puntos.

SEXTO. El jurado desea aclarar que, teniendo en cuenta lo formulado en la cartilla en el numeral 3 **"VALOR DEL ESTÍMULO"**, "Se otorgarán estímulos para el cubrimiento del valor del transporte requerido al lugar del evento (en clase económica para tiquetes aéreos), hasta por un valor máximo de tres millones de pesos moneda corriente ($3.000.000)", sólo podrá financiar esa cantidad de la propuesta titulada, **LITERATURA A TRAZOS. MOVILIDAD DE DAVID SCHILTER PARA FESTIVAL ESTRE VIÑETAS 2015 EN BOGOTA**, el resto del valor del tiquete debe ser gestionado de manera independiente por el concursante.

La presente se firma a los 30 días del mes de julio del año 2015 en la ciudad de Bogotá

FIRMA DE JURADO 1
Bertha Quintero Medina
C.C. 41.376.739

FIRMA DE JURADO 2
Ivonne Paola Mendoza Niño
C.C. 52.789.183

FIRMA DE JURADO 3
Miguel Ángel Pulido Jaramillo
C.C. 80.231.294